



GRANIZADOS LUCAS, S.L.U.
 C/ Teresa de León, 16
 02142 Nava de Abajo(Albacete)
 N.I.F.: B-02316735
 RGSEAA: 2801572/AB

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR GRANIZADOS LUCAS

PRODUCTO: GRANIZADO DE FRESA			
FORMATO		Bote de plástico	
CONTENIDO NETO		10 litros	
PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS		VALORES NUTRICIONALES POR 100 G DE PRODUCTO	
COLOR	Rojo	AZÚCARES	13.62 %
OLOR Y SABOR	Ácido	PROTEÍNAS	0.19 %
PH	4.33%	HIDRATOS DE CARBONO	14.04 %
		GRASAS	<0.1 %
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS			
AEROBIOS MESÓFILOS TOTALES		<100 ufc	
STAPHYLOCOCCUS AUREUS		NO SE AISLA	
SALMONELLA		AUSENCIA	
LISTERIA MONOCYTOGENES		NO SE AISLA	
INFORMACIÓN ETIQUETADO			
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO		Granizado de fresa	
DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE		Granizados Lucas, S.L.U.	
LISTADO INGREDIENTES		Pulpa de fresa, agua, aroma, azúcar, zumo de limón, estabilizante(E-414), acidulante(E-330), conservante(E-202,E-224E-211), colorantes (E-122, E-124, pueden tener efectos negativos sobre la atención y actividad de los niños). Contiene sulfitos	
PESO NETO		10 kg	
CONDICIONES DE CONSERVACIÓN		Conservar a 2°C	
FECHA DE CONSUMO PREFERENTE		45 días después de su fabricación	
ALERGENOS			
		PRESENCIA	AUSENCIA
CEREALES QUE CONTENGAN GLUTEN Y PRODUCTOS DERIVADOS			X
CRUSTÁCEOS Y PRODUCTOS A BASE DE CRUSTÁCEOS			X
HUEVOS Y PRODUCTOS A BASE DE HUEVO			X
PESCADO Y PRODUCTOS A BASE DE PESCADO			X
CACAHUETES Y PRODUCTOS A BASE DE CACAHUETES			X
SOJA Y PRODUCTOS A BASE DE SOJA			X
LECHE Y SU DERIVADOS (INCLUIDO LACTOSA)			X
FRUTOS DE CÁSCAR Y PRODUCTOS DERIVADOS			X
APIO Y PRODUCTOS DERIVADOS			X
MOSTAZA Y PRODUCTOS DERIVADOS			X
GRANOS DE SÉSAMO Y PRODUCTOS A BASE DE GRANOS DE SÉSAMO			X
ANHIDRIDO SULFUROSO Y SULFITOS EN CONCENTRACIONES A 10 mg/KG O 10 mg/L EXPRESADO COMO SO2		X	

CERTIFICADO DE IRRADIACIÓN

	SI*	NO	*INDICAR TIPO DE RADIACIÓN Y DOSIS UTILIZADA
¿EL PRODUCTO HA SIDO TRATADO CON RADIACIÓN IONIZANTE?		X	
¿EL PRODUCTO CONTIENE INGREDIENTES TRATADOS CON RADIACIONES IONIZANTES?		X	

EN CUMPLIMIENTO CON LA DIRECTIVA 2003/89/CE TRANSPUESTA A LA LEGISLACIÓN NACIONAL POR EL R.D. 2220/2004 RELATIVA A LA OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR DETERMINADOS ALÉRGICOS EN EL ETIQUETADO DEL PRODUCTO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS (CE) Nº 1829/2003 Y 1830/2003 SOBRE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS OMG Y/O IRRADIADOS.

En Nava de Abajo a 1 de Abril de 2012

